

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.318 · 1974

LEY 8318

Boletín Oficial, 13 de diciembre de 1974 · 6 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8318

DEROGADA POR LEY 9891

LEY 8318

Declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación fracción de terreno ubicada en el Partido de Zárate, perteneciente a la firma C.A.P. Smithfield.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno ubicada en la Partido de Zárate, perteneciente a la firma C.A.P. Smithfield, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección Rural, Parcela remanente 35b, inscripto su dominio bajo el número 3.729, folio 1537, año 1903 del Partido de San Nicolás, con una superficie aproximada de 6 hectáreas.

ARTÍCULO 2°. El terreno de referencia será destinado para ampliar el parque balneario de la ciudad de Zárate, el que complementará el predio lindante destinado al mismo fin.

ARTÍCULO 3°. El Poder Ejecutivo procederá a hacer efectiva la expropiación contra la C.A.P. Smithfield o Compañía de Carnes de Smithfield Argentina Limitada o quienes resulten sus actuales y legítimos propietarios.

ARTÍCULO 4°. Autorízase al Poder Ejecutivo a donar oportunamente a la Municipalidad de Zárate, el dominio del inmueble a expropiar con el destino ya expresado.

ARTÍCULO 5°. Los fondos que demande el cumplimiento de la presente se tomarán de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 8318. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).